CAPITULO VI.

Modernos esfuerzos del antiguo Hospital de San Lazaro, en curar à los nuevamente contagiados, por medio de la Sagrada Religion Hospitalaria.

855. MUchos son los visos, y aun las caras, que en los anteriores Capitulos ha obstentado la Real Torre, y Fortaleza de David, en que hemos disseñado las nuestras, escudadas tambien â la proteccion de tantos invadidos dolientes. Y muchas mas podria decir alguno, son las caras, ò rostros, conque se nos ofrece ahora à la vista; pues aunque en la vulgata se lea edificada de baluartes, y esso quiere decir: CUM PROPUGNACULIS; en Diccionarios, y derivaciones del Hebreo se dice edificada, de rostros, y caras à montones, ó figuradamente de bocas; desentrañado bien el TUMULUS, VEL ACERVUS ORUM, que trasladan. Con solo estas bien hallariamos señas del Hospital, Torre, ó Fortaleza de San Lazaro, aviendo sido en esta invasion pestilente el comun Tumulo, en que se amontonaron los cadaveres, y en que no mandados a la tierra en todo el dia, clamaban con las bocas abiertas por sepulchro, y se conocian por sus caras. Mas no reseñamos ahora la muerte, sino los esfuerzos que hizo la Charidad por la vida. Y no fue el menor solicitar nuevo Fuerte â la salud, donde llora sus mismas ruinas: buscar defensa á este que bien conocia passagero, donde habita un perpetuo contagio; y por decirlo todo, erigir â la curacion de los nuevamente contagiados, un solido Asylo, y refugio, donde amontonados, y casi puestos en el tumulo, los tristes, incurables leprosos, reedifican nuevo Presidio, y Fortaleza à su clausura, con las empedradas ruinas de sus rostros, y abiertas bocas de sus llagas, à cuya separacion, ó suspension (como leyeron otros) AD SUSPENDENDUM ORA, se edificò en Mexico la Fortaleza, y antiguo Hospital de S. Lazaro.

Hospital de S. Lazaro, y de contagiados de su lepra; sirve a los otros apestados.

856. Fuera este de los que litigaran la primacia à los mas antiguos de Mexico, à no aver padecido la intempestiva ruina que diremos. Pero sinó en su material edificio, lo es en la piedad con que el Marques del Valle, que luego que conquistò esta Ciudad (segun su menos honrador Bernal Diaz) *estaba siempre entendiendo en la Ciudad de Mexico, &c. y que en la poblacion de los Españoles tuviessen hechas Iglesias, y Hospitales*, &c. Lo fundò, y destinó á curacion, y separacion de los leprosos, en el sitio que llaman hasta oy *el Marques*, y en el Mexicano Idioma *Tlachpana*. Fundólo su piedad, y lo arruinó, pretextada del bien comun, la emulacion, codiciosa del bello sitio que gozaba, segun se percibe de Real Cedula de este tenor: „ Assimesmo me ha sido fecha relacion, „ que estando fecha una Casa de San Lazaro, en que se recogiessen los po„ bres, el Presidente Nuño de Guzman la deshizo, y tomó para si, en que „ ha edificado una Casa, y Huerta; el qual me escribió que la causa por„ que lo avia hecho fue que por la dicha Casa passaba el Agua de Cha„ pultepec, que biene para sustentamiento de la Ciudad de Mexico, y que „ estando alli los pobres de San Lazaro, que de fuerza se avian de servir „ primero de la dicha agua, de labar sus ropas, y otros servicios, y podia „ traer inconveniente para los moradores de la dicha Ciudad, y que en „ un lugar de aquella hizo edificar otra, en otra parte mas comoda para „ los pobres, y en menos perjuicio de la dicha Ciudad. Por ende Yo vos „ mando que vos informeis de lo susodicho, y si hallaredes que la dicha „ Casa

Bernal Diaz c. 170.

Como fue, ó fuera el mas antiguo de Mexico por fundacion del Marques del Valle.

„ Casa de San Lazaro, donde antes estaba podria traer algun inconvenien„ te, y que el dicho Nuño de Guzman tiene otra tal á su costa en otra „ parte, que estè bien lo aprobeis, y sinò estuviere fecha, hagais que à cos„ ta de las personas, que de justicia la deben pagar, se edifique en el lugar „ que os pareciere, tal, y tan buena, como la que deshizo. Madrid 12. de „ Julio de 1530. La Reyna. Por mandado de S. M. Juan de Samano.

Vazco de Puga Tom. de Reales Cedulas fol. 40.

857. No sabemos, ni ay vestigio el mas leve, ni aun memoria de la Casa que substituyò el Presidente, ni menos de que por su defecto se volviesse à erigir la primera. Tenemos sí vigorosa en sus buenas obras la buena memoria del ya alabado, respectable Dr. Pedro Lopez, quien por el de 1572. obtenida licencia, como para fundacion nueva, del Ilmo. Arzobispo D. Pedro Moya de Contreras; de sus proprios bienes, y los mas costosos, aunque menos, de limosnas que recabò tambien á este efecto, fundò en esta Ciudad el piadoso Hospital de San Lazaro, y recoleccion de los leprosos que acaudilla. Mantuvolo por sí, y â esmeros de su charidad, y diligencia, al de 1596. en que por su ultima disposicion, y Testamento que otorgó en trece de Febrero de este año, por ante Rodrigo de Leon, Escribano publico de esta Ciudad, instituyó herederos, y Patronos de este Hospital seis hijos, que dejó, y fueron, el Dr. D. Joseph Lopez, Cura del Sagrario de esta Metropolitana, el Dr. D. Augustin, Presbytero tambien, D. Nicolas, Doña Catharina, Doña Maria, y Doña Juana Lopez, legitimos de dicho Dr. y de Doña Juana de Leon. Continuóse el Patronato, Mayoralia, y administracion de este Hospital, en la linea de varonia successivamente desde el Dr. D. Joseph à D. Nicolas, y de este á sus dos hijos, Br. D. Diego, y D. Juan Lopez Patiño, en cuyo hijo, y legitimo successor, faltaron los Patronos de esta linea por aver professado Religioso Descalzo, en S. Diego. Por el de 1656. fue nombrado al Patronato, y demas cargos por el Excmo. Sr. Duque de Alburquerque, entonces Virrey de Nueva-España, el Br. D. Diego Peñalosa, y Picazo, nieto de Doña Catharina Lopez, hija mayor del Fundador; quien lo administró al de 1693. que fallecio; y en que pretendió succederle el Br. D. Juan de Anguiano, y Picazo, quarto nieto del Fundador, con quien litigó, y parece obtuvo sentencia en favor, el Thesorero D. Francisco de Medina, y Picazo, su tercer nieto; que no obstante, cedió al fin su derecho, y Patronato á su primo, y colitigador D. Juan de Anguiano, digno de nuestra veneracion, y especial memoria, por el amor con que emparentò con nuestros Padres, y gracia, que le merecimos, en la del Sagrado Bautismo, que, continuando las honras que debemos á su casa, nos administró solemnemente: y quien desempeñó como las demas con que nació, la otra obligacion de piedad, en cuidar, y zelar este Hospital, que continuó al de 1709. en que por su muerte le succedió su Hermano menor, tambien Presbytero, D. Diego de Anguiano, y Picazo, que lo administró, y protegió al de 1721.

No se volvió à erigir este Hospital.

Fundalo de nuevo à los 40. años el Dr. Pedro Lopez.

Como se ha continuado el Patronato de este Hospital en la linea del Fundador.

858. Ya por este año avia hecho el tiempo todo el estrago que aconstumbra, en la fabrica material de este Hospital, ê iba entrando la ruina à lo interior, aviendo descaecido la piedad en sus limosnas, basa principal de esta fabrica, y del sustentamiento de los pobres enfermos. Lo que advertido por la singular vigilancia del Sr. D. Juan de Olivan Rebolledo, del Consejo de S. M. su Oidor en esta Real Audiencia, y Juez de Hospitales, y Colegios de esta Ciudad, proveyó en 7. de Henero de este año, sobre el ocurso à esta deterioracion lastimosa, justificandola por declaracion de interessados, y peritos; y emplazando à los descendientes de la Ilustre estir-

Arruinase, y reparase por los nietos del Fundador.

pe del Fundador, con cuyos merecidos elogios los estimuló su discrecion al fomento de su piedad, y à hacerlos igualmente benemeritos de la Patria; ó à que esta fuera de toda su esperanza, y sin la nota de desagradecida, pudiesse buscar, y aun mendigar á reestablecer aquel Baluarte, y Monumento de piedad, en que supo encarcelar el contagio. No procedieron tan escasamente agradecidos, los nobles descendientes del Fundador, que se negassen del todo à fortificar aquella fabrica, y conservar en sí el Patronato: propusieron empero, los Medinas principalmente, se oponian à sí mismos en echar la hoz en esta mies, acuchillandose con sus mas cercanos parientes, y perturbando el orden, y tenor de suceder en este Patronato, observado desde su origen, y vigoroso todavia en el actual Patron, y Mayoral, en los nietos de Doña Augustina Picazo su Madre, y en el Mayorazgo D. Juan Picazo, Residente en la Ciudad de Tezcuco: por cuya escusa, impossibilidad, ó embarazo, recayendo en sí el Patronato, y cargo de mantener la fundacion, apreciarian se requiriesse primero al Br. D. Ventura de Medina, y Picazo, su Tio, y bisnieto del Fundador, en quien confessaban, consistia al presente, la representacion principal de su Familia, y en quien, si, como lo demandaba su estado, y demas prendas, gustasse interessarse en esta empressa, cedian gustosos qualquier derecho que tuviessen.

Ofrecense los descendientes del Fundador al reparo de este Hospital en falta de los mas cercanos

859. Solo parece varió de dictamen el Mayoral actual de esta Casa, quien por varios apreciables motivos entrò cediendo, y renunciando su cargo, y Patronato en la Religion de San Juan de Dios, alentado de la congruencia, conque el Dr. D. Joseph Lopez le cedió à esta misma uno, y otro en el Hospital que es oy de San Juan de Dios, fundacion tambien de su Padre, y como sometiendose en esta cession, y renuncia el mismo Mayoral, à lo que arbitrara su Tio el Br. D. Ventura de Medina, quien se ostentó digno nieto del Fundador, y que assi como su progenie, cuidaba fomentar su piedad. Nada apreciariamos mas al presente que la venia à una pequeña digression, en que indicaramos, al menos, quanto ha debido Mexico su Patria á la religiosa piedad, y christiana magnificencia de este noble Eclesiastico. Y sin embargo que violenta à la Pluma, y alienta al elogio su muerte (despues de la qual, y de las amarguras, que brinda, sabe mejor à la verdad el postre de las alabanzas) no dirè mas que lo que despues de ella, condescendiendo irregularmente á los que apetecen Cantos en la muerte, dije generalmente de sus obras, en este, y otro poëmilla igual, con ocasion de averse dedicado algunos Templos, que labró, en dias que se celebraron Autos de Fee.

Arbitra el Mayoral actual ceder su cargo y Patronato en la Religion de S. Juan de Dios.

D. Ventura de Medina, y Picazo, nieto del Fundador, y quan benemerito fuesse de Mexico, por su piedad.

O Ventura feliz! la que à la hartura
del Cielo trasladada en su ultima hora,
parece le faltó, segun se llora,
à la Religion misma su Ventura!
Mas nó: que tales cultos le assegura
la que muerta, en la Patria se mejora,
que de nueva ventura, precursora
le fue à la Religion su muerte dura.
Por esso en ocurrencias, en que trueca
la Fee en Espada, la que Palma explica,
y absuelve al golpe de una vara seca,
O viva, ó muerta à Dios le sacrifica;
y à la Fee los errores del que peca
le recompensa en Templos que dedica.

Notase aver dedicado algunos Templos que hizo, dias que se celebrarõ Autos de Fee.

860. Al

860. Al caso, y cession del Patronato, que hacian en este Caballero sus Sobrinos, con mas la que solemnizó el Mayoral en la Sagrada Religion de San Juan de Dios; mostró su Religioso esmero, que lo agitaba solamente el zelo de Dios, y de la Patria, ofreciendose bajo las calidades, que dirèmos, al reparo, y manutencion del Hospital; y ya que lo huvo conseguido, cediendo el mismo Patronato, adquirido por los titulos de edificacion, y dotacion, en su Sobrino el mismo Mayoral, que lo posseia. Las calidades, ó condiciones con que se ofreció al reedificio, fueron: Primera, la perpetuidad de la renuncia, que en èl hacian todos los llamados al Patronato. Segunda, que en virtud de aquella cession, y renuncia perpetua, huviesse de quedar el Patronato oneroso, y Mayoralia del Hospital en solos los Religiosos de la Hospitalidad, y sus Prelados; à quienes fiaba toda su Economia. Tercera, que huviessen estos de mantener en dicho Hospital, y acaso en el Presbyterio, y lugar destinado à los Patronos, el Retrato de su Bisabuelo, el Dr. Pedro Lopez, para que no faltasse la memoria de su primero Fundador, varon tan ilustre, que por su exemplar vida, heroycas virtudes, (estas voces se hallan Juridicas) crecidas limosnas, santas costumbres, y espiritu, al parecer, Profetico, la tiene aun muy viva en su fama: como tambien la Imagen del gran Patriarcha San Juan de Dios, la que antes muchos años, y como en profecia de su futura possession, avia la devocion colocado en este Hospital. A que añadió, para lustre de su Familia, y respecto al mismo Fundador su ascendiente, el Patronato honorifico, que solo, è independiente en todo del oneroso, que gozaban los Religiosos, les dejaba à suceder por su orden, y arreglados à su nombramiento: el que hizo en vida en el Br. D. Diego de Anguiano Picazo, ultimo Mayoral, y por su muerte, en el Capitan D. Joseph Diego de Medina.

Calidades con que el nuevo Patron se ofreció al reedificio de este Hospital.

861. Bajo estas calidades, y la de recibir este Hospital, no como Convento de su Orden, sino en quanto Hospital solamente (à cuyo efecto presentaron Real Cedula, de 27. de Marzo de 1606. en que S. M. les concedió fundar en qualquier lugar de estos Reynos) lo aceptaron agradecidos los Religiosos, precediendo informacion de utilidad; y por mandato del mencionado Juez de Hospitales, y aprobacion del Excmo. Sr. Virrey Marques de Valero, se les entró en possession, que aprehendieron, no obstante la contradicion, que de orden verbal del Sr. Illmo. Arzobispo, hicieron los Curas de Santa Catharina Martyr, solo en quanto al derecho Parrochial; en 20. de Mayo del mismo año de 1721. Y aqui fue donde comenzó este Hospital à ser mas que se avia esperado, y aun lo que se avia prometido. Fueron solamente ocho mil pesos los que bajo las condiciones referidas, y añadir las que hallasse convenientes, ofreció el piadoso D. Ventura: los un mil para la dotacion de la lampara, y los siete restantes para reedificio del Hospital, à arbitrio del Padre Comissario: ni consta ofreciesse otra cosa. Pero acostumbrado á gastar muchos mas, que ofrecer, excedió à la oferta la dadiva en tanto quanto se percibe de Escritura, y declaracion, que en 13. de Mayo de 1733. hizo el mismo Rmo. Comissario Fr. Francisco Barradas, por ante Joseph de Anaya, Bonillo, Escribano Real; y fue de reconocimiento de Patronos, y caudal expendido por su mano, en el edificio, y dotacion del Hospital, debido todo à la christiana liberalidad de su reparador D. Buenaventura de Medina: de quien sola era la obligacion á un moderado reedificio, y fue el crecido costo de estas obras.

Possession de este Hospital à los Religiosos de San Juan de Dios, y contradiccion de los Curas.

Caudal que ofreció el Patron à su reparo.

862. Primera, la fabrica de las enfermerias, y Convento bajo, obra, que por mas que apuró su Economia el Rmo. Comissario, à quien se con-

fió todo el gasto, no bajó de quince mil, trescientos pesos. La pulida Fabrica de la Iglesia, Camarin à Nra. Señora de la Bala, Convento alto, y cañeria de la agua, que se condujo à su gasto; reesfuerzo de lo que se lastimò de la fabrica, y retiro de la Acequia Real, mas lejos de ella; sesenta, y cinco mil, ciento, setenta, y cinco pesos. En su adorno, Ventanaje, y Vidrieras, Retablos, Pinturas, Presas de Plata, Organo, Frontales, &c. siete mil, ochocientos, sesenta, y siete pesos, y tomines. En los gastos de su dedicacion, vestir à los pobres enfermos, fincarles pan, y carne; cera, y lampara al Santissimo Sacramento; fiesta Titular, de Missa, y Sermon, à Nra. Sra. de la Bala; otra Missa solemne el dia octavo de cada mes, en honra de su Concepcion Purissima; veinte, y un mil, novecientos, dos pesos, y tomines: complemento â los ciento, diez mil, ciento, quarenta, y quatro pesos, quatro reales, que expendió su nuevo Patron en reparar este Hospital; y con que quedó tan costosamente pulido, que embelesa, ya con la simetria, y bella proporcion de su Templo, en cuya fabrica se avinieron los primores de la Arquitectura, con la altitud, y solidez en su Torre, Portadas, y bobedas; la grandeza, con la mas trabajada escultura, en sus Colaterales, y Retablos, consagrados à MARIA Sma. ya el Principal, cuyo centro ocupa, como Patrona tambien de aquel Templo, y de las obras todas de su Patron, la del Mexicano Guadalupe; ya el del lado diestro del Cruzero, devocion del mismo Patron à MARIA Sma. Dolorosa: ya en los ornatos todos del Templo, y del gracioso Camarin, enriquecido hasta de la Arte, en las Pinturas, y estudiados escorzos (por mas que se le hagan escuerzos al vulgo) de su atareado Artifice, D. Nicolas Rodriguez Xuarez, Presbytero: ya en el Hospital, y Convento, viviendas, y officinas; capacidad de sus Claustros, y Patios, amplitud de su Huerta, á que se concedió por el Superior Gobierno, la de doscientas, y cincuenta baras en quadro, del ejido vecino, sin otras iguales mercedes, hechas à lo proficuo de esta casa, y respecto de su Patron.

Gasta el nuevo Patron en este Hospital, su Templo, y de mas adherentes, mucho mas caudal, que el que ofreció.

863. Pero en lo que mas arrebata este Hospital es en la assistencia, y cuidado de aquellos miserables dolientes, que tocó el Cielo con el pestilente fuego de la lepra, cebada en el combustible de sus cuerpos, y protegidos de aquel dichoso Lazaro que canonizó el mismo Christo. Es el Baluarte, y Fortaleza de esta Ciudad, para que no la bata, y penetre este enemigo, y donde tiene â raya à muchos que la minaban antes; bien que con polvora sorda, y mudo fuego. Alvergaba apenas seis enfermos, quando se trató del reparo, y como que solo desseassen sustento, y habitacion menos ruinosa, son ya muchos los que lo habitan, hombres, mugeres, Religiosos, seglares, nobles, plebeyos, de alta calidad, ó de humilde; que á todos hiere estotra plaga del Cielo; y solidó este Fuerte la piedad, tan suelta, y manirrota, que pudo servir para todos, como en aquella enfermedad perpetua por desgracia, en esta menos grave por transitoria. Regia entonces este Hospital su digno Prior Fr. Joseph Pelaez, destello de la Charidad de su Patriarcha, y quien saboreado en exercitarla con los contagiados mas immundos, golosseaba como estenderla azia otros muchos que desatendia por manjar desabrido, y asqueroso, la hartura, y fastidio delicado: y en que no queria se malograsse el sitio, y abrigo que à su calor, y el de sus demas Religiosos, sobraba en aquel Hospital. Tenia ya en el sobrado sitio, la assistencia, y separacion necessaria para alvergar muchos dolientes; pero le faltaba igual socorro, y quienes por via de limosna alentassen su nueva fundacion. Ni desconfiaba de su hallazgo, al ver se aquartelaban no solo los en-

Assistencia, y esmeros de este Hospital con los muchos enfermos que oy tiene

Estiendese à los contagiados de la Plaga.

enfermos, sino à su auxilio, y proteccion los bienhechores. Notabanse no pocos de estos, mas laudables, quando menos adinerados, y que andando en pos de los que, à mas de la comun plaga, padecian la del desamparo, los juntaban, y se juntaban con otros igualmente cortos de caudal, pero largos de charidad; con quienes se partia el gasto, y el merito, que casi parecia indivisible, repartido por su pobreza en muchos mas cuidadores que cuidados.

Curaronse no pocos enfermos por muchos pobres bienhechores, que se juntaban, y partian el gasto entre si.

864. Alentado de este repetido exemplar aquel buen Prior demandò entre ruego, è insinuacion de tan piadoso intento, algunos bienhechores, de que sabía no necessitar muchos golpes para responder, y edificar con estas obras de piedad. Entre otros que con mas presteza, que caudal, erogaron hasta doscientos pesos, se halló con un Prefecto, que podia serlo de los que para beneficio del Publico, sabe congregar la Charidad; y lo era de la V. Congregacion de la Purissima, en el Colegio Maximo de S. Pedro, y San Pablo de Mexico, el P. Nicolas de Segura, Professo de la Sagrada Compañia, que no menos zeloso en el fomento de este Hospital que su Prior, se cargó, como buen dispensero, y solicitador de bienhechores, de lo que pudiesse gastar de Botica (mercaderia la mas cara en este tiempo) salario de Medicos (que no se ahorraban al cuidado, y menos en tanta distancia, como se fingian, aun yendo Caballeros, desde la Ciudad à este Hospital) de lo que pudiesse expender á sustento de los enfermos; y desempeñò dicho Padre Prefecto, exhibiendo al gasto de Botica desde 13. de Henero á tres de Marzo, que no fueron cabales dos meses, mil, trescientos cincuenta pesos: ciento, y dos de salario à dos Medicos, por la assistencia de tres meses, y medio que duró abierto el Hospital: quatrocientos, ochenta, y siete, que destinó á sus gastos, y los de Bulas, y Rosarios, à consuelo espiritual de los enfermos, no olvidandose del precisso gasto de la carne para su sustento, para la que pagó ciento, y cincuenta pesos, que con mas los otros doscientos de los otros bienhechores, que diximos, pudo suportarse en un todo. Con lo que no pudo hacerse solamente fue con las nunca mas preciosas Medicinas, que teniendo el costo dicho en el corto tiempo que se compraron, huviera hecho desertar la empressa el mismo costo. Fiado empero en Dios, piedad tambien, y buen año de los de esta Arte, el empeñado Prior Hospitalario, acordó mendigarla, y aun comprarla al rubor de su rostro, no desatendido por fin de algunos piadosos Artifices, que se las dieron, y alternaron un dia cada semana: por las que regulando en dos meses cabales, lo mismo que se pagò por ellas en dias menos, fueron tres mil, seiscientos, veinte, y un pesos, todo el gasto de este Hospital.

P. Nicolas de Segura, benefactor de este nuevo Hospital, y gasto que en el hizo.

Solicitud de Prior de este Hospital en proveer de Medicinas á los contagiados. Y como.

865. Logròse muy bien en el no escaso numero de contagiados que alvergó este nuevo Hospital, patrocinado tambien de MARIA Sma. en su milagrosa Imagen de la Bala, infestada, como diximos, de la atrebida fiebre de la polvora; bien que por preservar la innocencia. Y abriòse á este fin el 11. de Henero de 737. continuando hasta el 3. de Mayo, en que halló aliviada la cruz de sus enfermos, y convalescidos los quinientos, y cinco, de seiscientos, y veinte, que entraron, de ambos sexos, y todas calidades. Lograronse tambien las limosnas, la solicitud de estos Religiosos, y su charitativo Prior, en mantener, y alimentar los enfermos, y convalescientes, no solo de aquel Barrio, sino de la vecina Candelaria, del Carmen, y de Santa Cruz, que sinó las camas à sus dolientes todos, tuvieron hecha la messa á su sustento: la que solicitaban con tanta hambre, y quizà necessidad tan extrema, que atropellaban montes de dificultad por saciarla: uno el de

Enfermos que alvergó este Hospital.

Sustento que se repartio de este Hospital á otros enfermos.

de los contagiados Lazarinos, que puestos al Sol, y à las puertas del Hospital, pudieran auyentar los estomagos mas hambrientos; segundo, y algo mas alto, el de los otros contagiados pestilentes, que sin estar por puertas, rebatieran algo mas que hambre, con solo el fetor, que desvocaban de aquel horno contagioso de dos fuegos. Pero de todos era el monte mas insuperable el de los que acuchillaba de muerte la Plaga, cuyos cadaveres diariamente apilados, eran un monte de terror à los que frecuentaban aquel sitio.

Valentia de los pobres, y enfermos que se sustentaban de este Hospital. Y porquè.

Por todos empero passaban los mendigos, que por estar por puertas de hambre, ocupaban a este Hospital las Porterias.

CAPITULO VII.

Auxilios de los restantes Hospitales, y estragos que, no obstante sus clausuras, hacia en toda la Ciudad el Contagio.

Plaza de Armas a los enfermos, qual fuesse.

866. LA que en una, ó en muchas Fortalezas, edificò la piedad de Mexico para assegurar la Ciudad, y rebatir con los escudos, y protecciones de sus Camas los assaltos de su Pestilencia enemiga; no fincaba solo en la altitud, explicada como en la de David, en lo que suena, PROPUGNACULOS, se lee en el Hebreo TALPIOTH, y trasladó Symmaco ALTITUDINES; estrivaba mucho mas en su quadro, ó en aquella AREA, ó PLANTA, que resguarda tambien su edificio, suele decirse Plaza de armas, Plaza militar, ò de pelèa. Y Plaza igual tuvo la Fortaleza, ú Hospitales que se levantaron como Fuertes à socorrer en esta urgencia: plaza de militar exercicio, ó de pelèa; pero de mas plumados, aunque irracionales Militares; y en que, ó haciendo Guardia aquellas Aves, que llamaron Ciceron, y Plinio, Centinelas; (a) ó fincando en la guerra su Imperio, (b) que dijo el Poeta; hacen de su pelea festivo espectaculo à los ojos, y guerra tambien à los caudales; que en otro, como juego, y certamen quieren contrapessar sus plumas al pesso de muchos de plata. De estos por naturaleza militares, ó Gallos que dicen vulgarmente, era la Plaza de Armas, ó pelea, que ocupaban tambien los enfermos, y en que se erigió otra, como Torre, ó Fortaleza para hacer resistencia à la Plaga, y reestablecer la salud.

(a) Nocturnis vigiles.

(b) Regnum Marte parant.

Plaza de Gallos en forma de Coliseo sirve de Hospital. Y como?

867. Y fue que desvelado, como diximos, el otro Militar de la Sagrada Compañia, charitativo Padre Juan Martinez, sobre como ocurrir à los enfermos, principalmente de la Parrochia, y domicilio de Santa Catharina la Martyr, se encontró alli con cierta Casa, que se decia Plaza de Gallos, edificada en contorno (aunque de madera) à modo de mirador ó Coliseo, con varios tramos, Xaulas, ó Aposentos, de donde à pagar de su dinero se gozaba el juego, diversion, ó certamen de los Gallos. No la ocupaba entonces ni una pluma, y tenia solo el dominio de esta Plaza D. Vicente Rebequy, Assentista, ó Parcionero en el Real Assiento de este Juego; quien la avia edificado esperanzado en muchos diarios inquilinos; y à quien ocurriendo de orden de S. Exc. el Señor Arzobispo Virrey, el Padre Juan Martinez, la pidió abiertamente, á aquel otro juego, sino fuego, en que me acuerdo dixe á otro assumpto avia jugado, y no enjugado Mexico el llanto:

In Hyachintijs & Justis Ludovici. I.

Luctui prolusit ludus,
Ut serium dicas ludum, cui non sero luctus successerit.

Mucho llevaba adelantado el zeloso Jesuita, y Protector de los enfermos, à

á alvergarlos en esta Plaza, en su solicitud, y ponderosa recomendacion de su Patrono el Señor Excmo. Arzobispo; y no poco en el noble animo, y experimentada piedad del Dueño de la Casa, D. Vicente, quien à sola la insinuacion del piadoso destino, à que se le pedia, no solo ofreció darla, sino que pondria su assistencia, y quanto mas fuesse necessario de Botica; abrigo, sustento, y aun regalo, para la curacion de quantos enfermos ocurriessen.

868. Ayudó, á esta noble resolucion, la notoria, aclamada piedad, con que hà muchos años, y desde el de 1710. que aportó à Nueva España, como Cirujano de Camara del Excmo. Sr. Duque de Linares, este bienhechor famoso de los pobres, les ha franqueado en su Casa (como tambien à los que ha curado por su paga) assistencia, y remedios para todo genero de enfermedades, en ambas lineas, de Medicina, y Cirujia; y lo mas, sinó todos, con bien celebrados aciertos. No ignoramos lo poco que puede la Pluma, y que es menos, si es algo de Historia lo que escribe, en que por mas que buele, se estrecha el Author à ser hombre que no puede hacer con decir, y no harà poco si logra decir lo que fuere: por lo que no graduamos Sugetos, y menos en Facultades que tienen por blanco à la salud, y necessitan tanta muchedumbre de votos, como son los que la logran, ó la pierden; no siendo la menor dificultad grangear los de las mismas Facultades, que por enemistad del proprio officio, ó por ser estrangero, aunque no estraño en la Arte, el pretendiente, le pueden negar los suffragios. Pero sabemos bien, que bajo su Real Patronato suele tener la Charidad sus Escuelas, y Universidad de todas Ciencias, donde sabe graduar à sus alumnos con la ineluctable aprobacion de los aciertos. Mucho mas en la pendiente, y lubricos grados, por donde se asciende al apice del credito, y honor en las materias Medicas, y Chirurjicas, en cuyo juego, y Dado, rico à veces de azares, debemos creer, condescienda à la Charidad la justa, divina Providencia, y que sean las suertes mas felices las que eche hasta por los dedos el que tienta, ó pulsa, como Medico.

Antigua piedad de este benefactor con los pobres de todo Mexico.

Escuelas, y Universidad de la Charidad, y quan felices se à los que las cursan.

869. Sinó de las de Paris, su noble Patria, de sus Sociedades, ú Hospitales; de esta Universidad, que à fuer de Reyna, dota, hasta de buenos sucessos la Charidad, y que ojala! cursaran muchos, sacó el Benefactor de quien hablamos, los que le aclama, y confiessa deberle esta Ciudad, y que, porque no adelante la malicia, los finge la amistad, ó el afecto (nunca mas imparcial, que al presente) por solo agradecer, y alentar con esta expression el necessario, laudable socorro de los pobres; los copio autenticos de la Consulta, que, muerto el Señor Duque de Linares, y en ocasion de averle suspendido en su exercicio el Regio Tribunal del Proto-Medicato, hizo Mexico à su successor intimandole: „ Excmo. Señor: Los aciertos que „ D. Vicente Rebequy ha tenido, y tiene en las curaciones que ha hecho „ en tiempo de diez años, que ha que reside en esta Ciudad, assi en las Sa„ gradas Religiones de ambos sexos, como en los Caballeros, y generalmen„ te en toda la vecindad, le han dado en ella las primeras aclamaciones: „ y aviendole suspendido el Real Tribunal del Proto-Medicato, viendose „ faltos de este consuelo claman por su restitucion: y bien claro lo mani„ fiesta el Escrito adjunto, presentado en este Cabildo por los mas de los „ Prelados de las Religiones, la Caballeria, y vecindad, que con este sucesso, „ viendose los enfermos, sin su assistencia, y desperados de sanidad; y los que „ la han conseguido por su direccion, privados por su falta, ocurren à so„ licitar remedio.

Aclamacion de todo Mexico por este bienhechor, y postulacion que hizo de él al Superior Gobierno.

870. Ingiere despues la Ciudad la causa de la suspension, que dice fue, aver fallecido no se quien, bajo la assistencia de este Artifice: el esmero, y zelo del Regio Tribunal, y Proto-Medicato en obviar à un desacierto presumido: el conocimiento, experiencia, y suficiencia del sugeto que patrocina, constante no solo de publico, y notorio, sino en las Concurrencias, Consultas, ò Juntas, que ha tenido con los mejores Medicos, y Cirujanos de esta Capital, y muchas, con los Proto-Medicos, de las que era un examen cada una, y su acierto, aprobacion de su exercicio; y concluye diciendo: „ Es notorio tambien el cuidado, y puntual assistencia con que „ visita â sus enfermos, y *con mas esmero, y especial destino à los pobres dandoles las Medicinas de valde, y socorriendoles con sus limosnas, siendo su Casa Officina, de pobres, donde todos concurren, y mas los miserables Indios, que hallan alli todo consuelo*; y viendose privados de èl, son generales los clamores: los que con su notoria „ suficiencia, y esperiencia de su Charidad, precissan à representarlos à V. „ Exc. esta nobilissima Ciudad, y á suplicar à su grandeza, que por ser el „ comun tan utilizado, y beneficiado en los aciertos de las curas del dicho „ D. Vicente Rebequy, se sirva V. Exc. dar providencia para que se mantenga en la possession en que se halla de dichas curaciones, y el Publico no se prive de este beneficio. V. Exc. mandará lo que tuviere por „ mas conveniente. Sala Capitular de Mexico, y Noviembre 15. de 1720. Firma el Corregidor, y Capitulares, y luego: „ Por mandado de Mexico „ Gabriel de Mendieta Revollo.

Motivos de la Ciudad à este occurso los aciertos, pericia, y charidad de este Artifice.

871. La honra de esta publica aclamacion, y vèr que Mexico no atendiendo al cordel que divide lo estrangero de lo Patrio, sino al vinculo de la verdad, y Charidad que une lo mas distante en lo Christiano, fue nuevo estimulo, à que con mas empeño, y casi prodigalidad de su caudal, ayudado de otras inteligencias, se dedicara este noble vecino en la atencion, y curacion de los de Mexico, y con especialidad de los pobres: á los que viendo en la ocasion presente no bastaba su Casa para franquearles el alivio, les abrió para Hospital estotra suya, con tal presteza, y diligencia, que aviendola ofrecido el 10. de Henero, en este, y el siguiente dia, la transmutó de Plaza en Hospital, esterando por dentro, y fuera todas sus Xaulas, y Aposentos, de modo que al dia 12. se pudieron recibir cien enfermos, bien acomodados, y con el suficiente abrigo de hasta tres Frassadas cada uno, siendo este el numero solo de un dia, y el de mas de trescientos, cincuenta contagiados los que entraron esta misma semana. Fuesse aumentando tan exorbitante cada dia, que no obstante la amplitud de uno, y otro, puso en notable estrecho à la Casa, y su Dueño, cuya Charidad obligada à recibir mas, que despedir, arrendó otra Casa contigua para mas ensanchar su Hospital, y assegurar mas la precissa separacion de los sexos, gozandose mas en este miserable concurso, y frecuencia de enfermos, que en el que de Jugadores, ó Tahures de Gallos, se fingia su esperanza para el juego, y desempeño de su Assiento.

Promptitud con que se aderezó este Hospital, multitud de enfermos que recibio desde el principio.

Los enfermos, Gallos mas enfoguecidos, y colericos, que pelearon en esta Plaza.

872. No mudó empero de destino esta Casa; pues si faltaron las Aves belicosas, que dijo el Poeta se enfoguecian animosa mente en la pelea: IGNESCUNT ANIMIS; se llenó de otras, abrasadas con todo el fuego de su fiebre, y que si no estaban para pelear, á causa de no aver emplumado, hechos los mejores Soldados, de buenos, si desnudos Athletas, batallaban con la ineluctable necessidad del morir, en la arena de aquella Plaza:

Ex bonis Palestritis optimi milites,
Vel cum insluctabili necessitate audent hoc campo certare.

Juglar. in Inscript. Nosocomij Mediolanensis.

Y es que gregariamente, y ya no, como à Gallos, sino como à una parva de Gallinas, los picotaba á todos, y heria hasta de muerte, el Gallo de la Pestilencia, Basilisco en verdad, ò fiera, que llamó Ficino, volante: acorralabalos à todos, siendo para sola ella, plaza de Armas, y para los indefensos, y rendidos, corral solamente, aquella Plaza. Haciale resistencia, y lidiaba solo contra el Gallo enfoguecido de la Plaga, el dueño, y bienhechor de aquella parva acorralada de dolientes, que siendo (como por su Patria, y nacion) Gallo, porque la emprendia auyentar, y hacer huir, copiaba à la Naturaleza, y sus diligentes Observadores, como Plinio, las prendas de esta Ave vigilante: no trabase, como nacido, â excitar en su Casa al trabajo, y (b) cuidado de los enfermos; y à hacer sacudir el sueño à sus sirvientes: conocia (á la curacion) los aspectos de la tierra, y los astros, las muraciones del Cielo, y las del suelo, y à regular el pulso, y medicinas, distinguia las horas, ya con el grito, ó con el canto: ibase á recoger con el Sol; pero luego á la quarta vigilia militar volvia á su trabajo, y cuidado. No dejaba que se les entrasse el dia sin sentir à los suyos, repicabalo con el grito, y ruido de su alada diligencia: mandabales, como su dueño, y exercia otro como reynado en su Casa: procurabalo mantener à fuerza de armas, principalmente, contra el tyrano, pestilente Gallo, que invadia, entendiendo que à este fin la Naturaleza, y Arte Medica, le avia proveido de Armas, y puntas, que rebatiessen las que aquel jugaba envenenadas. Ni cessaba, aunque se viesse morir en la pelea.

Vigilancia de este bienhechor con los enfermos

(b) Quos (Gallos) excitandis in opera mortalibus rumpendoq; sono natura genuit. Norunt fidera & terras, distinguũt horas interdiu cãtu. Cum sole eunt cubitum. Nec solis ortũ incautis patiũtur obrepere, diemque veniẽtem nuntiant cãtu ipsum verò cantum plausa laterum. Imperitant suo generi, & regnũ quacumq; sunt domo exercẽr. Dimicatione paritur hoc quoque inter ipsos velut ideo tela agnata cruribus suis inteligentes, &c. Plin. lib. 10. cap. 21.

873. Cupole tambien, como al fin al Gallo mas valiente, ser herido, y à lo que pareciò, mortalmente, de la plaga: y aqui fue donde como vencido en la pelea se ocultó sellando su pico silencioso, y padeciò lo que dijo el mismo Plinio del Gallo. (c) Contagiòse, pues este zeloso bienhechor, y fue que aunque al principio se proveyò esta Casa de Religiosos del Orden de la Charidad, que cuidassen de los enfermos, contagiados estos, è impedidos los sanos en otros Hospitales, y los restantes, por enfermos, sirvió el Señor de la Casa de enfermero; empleo, en que aunque más quiso hacerse Gallo, assi èl, como otros muchos Auxiliares, y Sangradores, que jugaban el espolon de la lanzeta, para assi desangrar la fiebre, huyeron contagiados, y no pocos quedaron muertos. Plugó empero à la Piedad Divina, è interposicion de MARIA Sma. en su Escudo, è Imagen de nuestro Patrio Guadadalupe, no peligrasse este otro protector de aquellos miserables dolientes, y quedasse vencedor al contagio, que aunque mas le enrostró embraevcido, declinó milagrosamente, al parecer, al tercer dia, sin otra medicina, al menos, de mas eficacia, que echarse un vaso de agua, en que avia estado una reliquia de su Imagen; à la que assegura averse encomendado con ansia, y confiessa deberla este favor, recompensa de su amoroso afecto à esta milagrosa Pintura, el que tambien le hace Ciudadano de Mexico, no desaforandolo de Paris, donde tambien la ha dado â conocer con los rasgos del Pincel, y de su pluma.

(c) Victus occultatur silẽs, ægrè que servitium patitur. Id. Ib.

Enferma mortalmente este Charitativo enfermero, y convalesce al amparo de N. Sra. de Guadalupe.

874. Fue tan claro, que no pudo menos que creerse del Cielo este favor; pues si à los tres dias del assalto se halló libre, y vencedor del peligro este devoto, convalescido á los ocho totalmente, volvió â continuar la assistencia de sus enfermos, y cuidado de su Hospital, con mas fervor, por la confianza que le daba el experimentado beneficio; que es de creer averse continuado en no hallarse ni levemente resentido en mucho mas tiempo del que le acaeció aquel trabajo, y tanto numero de enfermos, que hicieron el de dos mil, doscientos, veinte, y tres; de que en los seis meses, que

Multitud de enfermos que abarcó este Hospital, y los que

de ellos murieron, y sanaron.

que se mantuvo el Hospital, y jugó la Divina Providencia estotros Gallos, salieron perfectamente sanos los un mil, quatrocientos, quarenta, y quatro; quedando los restantes â entrarse, como de miedo, aunque sin alma, bajo la tierra, como dicen, huyendo del Gallo de la Pestilencia, tan colerico, y de victorioso, sobervio, que aun se puede echar de tapado: y su Medico, y bienhechor, si gustoso de aver exercido su piedad, racionalmente confundido, viendo â que juego, y exercicio, aunque militar, tan diverso, avia edificado esta Casa; y quanto mas, que avia premeditado ganar, avia aunque laudablemente gastado mas contento, por ser en servicio de Dios, y del proximo (que acaso no conseguiria en otro juego) al que se sacrificó animosamente con su vida, hacienda, parientes, familiares, y esclavos; de los que le costó tres su charidad, llegandose à vèr todos gravissimamente contagiados.

Considerables limosnas que hizo el Sr. Arzobispo Virrey à este Hospital, y la que dió annualmente à su Dueño para que repartiesse las medicinas a los pobres.

875 Pero aunque todo assi lo hacia, como ofreciò, y prosiguiò haciendo algunos dias por sí solo este liberal bienhechor, disminuyó mucho de su oferta el Señor Arzobispo Virrey; que informado del numero excessivo de enfermos, y los crecidos gastos que reportaba en su assistencia, y mantencion, no le permitió su paternal cuidado quedar sin parte en el merecimiento, y servicio de ambas Magestades: lo que consiguió agasajando à D. Vicente, y librandole juntos hasta mil, y quinientos pesos para gastos de su Hospital: en que no descansando su liberalidad, propria de Principes, y difundida à un tiempo en otros muchos Hospitales, y obras de piedad azia el bien publico; le mandó recibir cada semana, por ayuda de costa, ciento, y cincuenta pesos, que continuó hasta que alijado de enfermos se cerrò este Hospital; continuando en esta, y otras obras la misericordia, y charidad con los enfermos miserables; que exerció en todo el tiempo de su Politico Gobierno, dando à estotro benefactor en cada año, un mil pesos para ayuda tambien del costo, á las medicinas que ministra, como diximos, en su Casa à todos los enfermos pobres.

Robos que padeció este Hospital de los mismos sirvientes, y enfermos.

876. Accion fue esta digna de especial gratitud, y que ya en aquel tiempo, ya en este otro mas calamitoso, y epidemico sirvió de mucho alivio al empeñado D. Vicente, y à que sin el amenazado quebranto de su proprio caudal, pudiesse no solo desempeñar su generosa oferta, sino suportar á mas de la mantencion de su Hospital, y copia de mas de veinte sirvientes, todos gruessamente assalariados, el iniquo robo que hizo á su misma Charidad la malicia, llevandole entre otras cosas necessarias à los enfermos, muchas mas de seiscientas frassadas, facilitandolo las no muy seguras paredes de la Casa contigua, y la poca, ó ninguna fidelidad de los sirvientes, que si se condujeron à buen precio para escudos de los enfermos, declinaron en aquel que llamò Suydas ASPIS LEISTRICE, ó broquel proprio de ladrones, que sirve al despojo, ó pillaje; y mas para ofender que defender: como que el escudo que llamó ASPIS el Griego, lo sea tambien en picar, y herir, quando protege; proteccion de que se hizo gala, en ninguna otra mas, que esta Casa, donde no solo los sirvientes, y enfermeros, sino hasta los mismos enfermos (ó los que fingieron estarlo) trasegaron las faltriqueras à los mismos que los medicaban, y pulsaban. Y es, que eran los mas de aquella Gente, que como de la de Colcos, dice Busbequio, fincan toda su honra en robar, y en nada mas ponen toda la fuerza de su ingenio; hasta repeler, y vender por indigno de su Patria, al que no lo hace. (d) Pero todo lo sufriò la Charidad.

Gente que fincan su honra en robar.

(d) Unà in re vim Ingenij ostendunt, in faciendo furto-Qui nescit ut truncus, & stipes despicitur: imó vix comuni luce dignus judicatur adeo quidê ut hujusmodi frater, vel filius etiam, ut degener, & spei deploratæ mercatoribus advenis donetur, aut parva merce permutetur, quocũq̃ terrarũ asportandus. Busb. in Ep. libello expressis: de Turcici Imp. statu.

877. Tan-

877. Tanto como esto costó à Mexico, y sus laudables bienhechores assediar à su pestilente enemigo, para que no passasse à sangre, y fuego la Ciudad, y ponerle sitio, encarcelando su coraje, en los erigidos Presidios, Fortalezas, y amurallados Hospitales. Y con todo (podremos decir con alguno) campearèmos de providentes los mortales, esforzandonos á encarcelar, dentro de murallas, y Baluartes, el furor de la Pestilencia, como que no viniera de lo alto?

Et adhuc providos nos venditemus, mortales,
Qui vallo, & Mœnibus conamur pestem includere,
Ac si non venîret ex alto? Jugl. ubi sup.

No por cierto, dijo por esta causa su Author: y no tambien, porque de arriba á abajo era combatida nuestra Mexico: heriala embravecido el Cielo de lo alto, è infestabanla, como furtivamente, y por lo bajo, á los que avia perdonado su enojo: esto es, los que mejorados, y no perfectamente convalescidos dejaban las camas, y Hospitales. Salian estos, y hostigados de su necessidad, ó melancolia (pavesa del fuego padecido) vagaban por la Ciudad libremente, mendigando, ó la diversion, ò el socorro: havialos socorrido la Charidad, quando enfermos, abrigando el lecho en que yacian; pero aquellos sus Cobertores, ó Frassadas, que avia emmugrecido, y como requemado el Contagio, era su abrigo todo al presente, sus Capas, y otras como negras Vanderas, que arbolaba la Muerte â nuevo assalto: representaban en su color funesto al carbon, y eran otros tantos, en que se avia apagado la fiebre: pero que â los rescoldos, ò calientes cenizas del incendio, vagaban como inquietos braseros, vaporando de peste el contorno. Insinuabase calor, y calor, fuego, y fuego: el de la necessidad que mendigaba, y el de la Charidad, que socorria: de aquella que perseguia por su remedio; de esta que procuraba su alivio, y que, aunque mas quisiesse remediar fugitiva, no podia correr sin socorrer, ni lograba, al fin, huir, sin parar, reportando de esta misericordia laudable, el triste galardon del contagio.

Prendia el contagio de los convalescientes à los sanos. Y, porque?

878. Quebrantar esta excomunion rigorosa, que entre enfermos, y sanos avian censurado los Cielos, sò pena de padecer la misma Plaga; fue la causa para incurrir el mismo daño; bien que con mas merito, que culpa, obstando, quando no la ley, ó humildad, la necessidad de uno, y utilidad de entrambos: aquella, la de solo el mendigo, y esta la del mendigo, y bienhechor: no tocaba el contagio â sus puertas, como de passo solamente: instaba, pulsaba, importunaba, hasta lograr por importuno, lo que no por menesteroso: ni era uno solo el que se asia del limosnero: llamaba el socorro, ó acometimiento de uno à otro; hasta poner cerco â un sano muchos enfermos, al menos que lo avian estado, y disparaban las puntas de la plaga, embebidas quizà, y aun embueltas en la armada, seca aljava del cuerpo, abrigo, y reparo de sus ropas. Muchos fueron los que à solo dar, las recibieron, mas fuertes quanto mas de cerca: muchos, los que, como acontece à los incautos, se contagiaron de un mal lado, que acaso no avian advertido. No pocos, los que, qual Ciudad indefensa, pagaban, porque les alzassen el sitio, y se redimian, con la limosna, del assedio: pero sobrevenia nuevo trozo, y acaso guarnicion mas copiosa, atraida del zebo de la plata. Caìale el miedo, como en animo verdaderamente constante; y mas; porque al huir lo seguian, y aun refugiandose á su Casa, se hallaba con el cerco à las puertas: donde le ponian en tal estrecho, que ó mostrandose Christiano, y Amigo, avia de comunicar con el enemigo aunque de passo, ó avia de afec-

Contagiaban se tambien los sanos al mismo socorrer de passo à los enfermos.

tar enemistad, negando al Amigo la habla, la comunicacion, y la messa.

879. Huvo cosa negable todavia, y que no pudieron negar como quisieran: y fue lo que dice oracion, ó comunicacion en los Templos: á los que à mas que otros lugares rebalsaba estamultitud contagiada, ò como â agradecer la Divina, ò sacar la humana piedad de sitio verdaderamente piadoso. No avia como apartarse de este riesgo: y menos, quando inquietos, los que aun no bien convalescidos, y arropado consigo el contagio, se ahogaban, y desahogaban del bochorno; se asian, y arrimaban â los sanos, vagando en pos de sus limosnas, cuya copia atrajo mas pobres de los que eran, y engolosinó, como la miel que se derrama, muchas de estas moscas caribes, que picaban, y herian hasta de muerte â los mismos que las paladeaban. Grande lastima! Sacar mortal tozigo, y veneno, de donde exprime miel la Charidad, y esto por campear solo de sufrida! No necessita el actual recuerdo de la Pluma, y està mas que impresso en los que zelan el Divino culto, y reverencia de los Templos, el MOTU PROPRIO del Pontifice S. Pio V: las Leyes del Reyno, y Catholicas Reales Cedulas: sus Synodos Provinciales, y Concilios, principalmente el uno, y otro Mexicano, que prohibe estrechissimamente â qualquiera persona, ora sea secular, ó Eclesiastica: de qualquier calidad, estado, ó preeminencia; por qualquiera causa, aunque la mas privilegiada, y piadosa; prohibe, digo, rebuscar limosnas en los Templos; pidiendolas en inquietud de passos, y ruido de voces â los que assisten â las Missas, ora sea solemne, ó privada; compeliendo â que lo hagan solo en las puertas, y aun penando à los que deben zelarlo, y lo omitieren, en quatro pesos cada vez, para los gastos de la fabrica: la que si demandara tambien esta pena, tuviera muchos pesos mas, que se recogen.

Contagiaban con mas facilidad a los sanos los enfermos en las concurrencias a los Templos.

Pius V. Const. 5. l. 16. 26. lib. 1. tit. 12. recopil. Conc. Mexic. 1. cap. 2. §. 3. Conc: Mexic. 2 lib. 3. Tit. 15. §. 6. & alia ad ipsum.

880. Y si prohibicion tan estrecha han hecho en causas piadosissimas, que todos saben, ponderan los interesados, y no numeramos de intento; los Santos Pontifices, y nuestros Catholicos Monarchas; los zelosissimos Obispos, y Concilios; solo por reverencia â los Templos, conciliar el culto Divino, y mayor devocion en los fieles: que debria hacerse con los que con menos causa, y quizà sin necessidad alguna mendigan? Què? con aquellas otras moscas, è importunos moscones de la devocion mas fervorosa, que del cieno, y sucio muradal, en que los avia tenido la Plaga, salian sin repurgarse â los Templos, vaporandolos fetidamente: porfiando, è infestando â los que de charidad los socorrian, y acaso con lo que no necessitaban? Bien conoció el riesgo, y aun la ruina, el zelo de los Superiores; por lo que se trató como ocurrir à esta comunicacion malignante. Cejose empero en el remedio que intentaban, por evitar quizà algun escandalo, bien leve, aunque resvaladizo para el vulgo, y otros genios que gustan de sus niñerias, y son igualmente espantadizos; quienes viendo, se expelian del Templo, y comunicacion los mendigos, no por pobres, sino por contagiados, se azorarian no poco, teniendo à impiedad con los enfermos, la que era piedad, y acaso obligacion azia los sanos: sucediendo aqui lo que nos acaeció alguna vez, con cierta Empressa, en que symbolizado el Poder de un Principe Eclesiastico à excomulgar, bajo el de un sumo Sacerdote, que expelió de Jerusalen à los valdios, que no podian defenderla en su assedio, y la gravaban á sustentarlos solamente; dejando al alma, y atendiendo al cuerpo, y figuras de la Empressa, expuso la innocencia, ó la malicia, que los Prelados echaban de la Iglesia â los pobres: lo que si se huviera hecho en este caso, no se huviera infestado tanto la Ciudad. Si ya no es, faltasse animo

Razon, porque debria averse prohibido mendigassen en los Templos los contagiados.

Perversa interpretacion sobre una Empressa del Author.

animo para impedirlos esta comunicacion, y recogerlos, no aviendo por su mucha copia, y libertad, engolosinada en mendigar; como tenerlos en clausura, y sustentarlos. Sabido empero lo que se hizo en esta ocasion sabrà despues lo que debe hacer el cuidado.

CAPITULO VIII.

Esmeros del Cabildo Eclesiastico en auxiliar á esta Capital contagiada, ya con sus crecidos socorros, ya con deprecaciones fervorosas, principalmente con la del Santo, Renovado Crucifixo del Cardonal, cuya autentica, portentosa Historia se apunta, y la salud que comenzó à rayar á su sombra.

881. TAmbien las Cabezas, y mucho mas las venerables tienen para proteger sus Escudos y aquellos que por averles venido de lo alto se pueden decir con verdad Broqueles, ò Anciles celestiales. Son parecidos á los que usaron los Romanos, y en que fincaban la esperanza de la victoria en las batallas, y la mejor Corona en sus triumphos: en estos se los ceñian como Corona: ceremonia, que segun apuntamos mucho antes, y expressa un gallardo Politico (a) transfirió la Romana Iglesia à los Santos, pintando en señal de sus triumphos coronadas de estos Escudos sus Imagenes; bien que con el renombre de Diademas; testimonios de su veneracion, acendrada en laminas de plata. Y siendolo tambien de Santidad, à nadie mejor se deben estas Coronas, ó Diademas, que á la Santa Iglesia de Mexico, Metropoli de Nueva-España: y debensele no de plata, como quiera, sino de oro el mas puro, y de aquel, que, segun el grande Augustino, afeata en su mezcla la pureza misma de plata: (b) Tal es el Escudo, que ostenta esta Santa Iglesia en su Patrona, y Titular MARIA Sma. en su Assumpcion gloriosa à los Cielos; y tal la Corona, ó Diadema, que testifica su santidad, y levanta sobre su Cabeza en la Imagen de este Mysterio, toda de oro, esmalte, y pedrería hasta en la Peanna, y Angeles que la asienden, sin embargo el pesso de casi siete mil castellanos, seis menos: testimonio, y lamina de oro á sus triumphos; y del que consiguiò de la Idolatria en estos Reynos, y de los falsos Dioses que hasta le tyranizaban para el suyo, el sitio que es oy à su Templo.

Escudos que servian de Coronas.

(a) Consuetudo fuit Romanis uti scutis rotũdis, & in illis habebant spem victoriæ & quãdo triumphabant utebantur scuto, illout corona: & ideo SS. pinguntur cum scuto rotundo in capite quia de hostibus adepti sunt triumphum. P. Velasq. lib. 4. de optim. Princip. Ad not. 12. n. 3.

(b) Etiam de puro argento sordidatur aurum, si misceatur. S. Aug. Serm. Dom. in mon. lib. 2. cap. 21.

882. Pero si ha sido de oro el Escudo, que en la Assumpcion, è Imagen de MARIA Sma. se ciñó esta Santa Iglesia de Mexico por Diadema, y Corona de su triumpho; fue de Plata la Palma con que señaló no menos que en el Cielo, y à toda la luz del medio dia, esta victoria: quiero decir, la que en el estreno de su Escudo, è Imagen de oro, se dejó vèr publicamente, y se percibe de un Auto del Illmo. D. Fr. Garcia Guerra, que original para en los Archivos de esta Iglesia; y es del tenor siguiente: „ En la Ciudad de Mexico, en once dias del mes de Septiembre de mil, „ seiscientos, y diez años. El Illmo. Sr. D. Fr. Garcia Guerra, Arzobispo „ de Mexico, &c. Dijo, que por quanto ha sido informado de muchas per„ sonas de esta Ciudad, que en ella el Sabado passado catorce dias del mes „ de Agosto de este presente año, Vispera de la Assumpcion de la Virgen „ Nra. Sra. Madre de Dios, à hora de las doce, y media del dia, poco mas, „ ò menos, que fue quando se llevò *la Imagen nueva de oro à la Ca*„ *thedral* de esta Ciudad, para la celebridad de la dicha festividad; pare„ ció, y se vió por muchas personas en la Region de la Ayre, sobre la di„ cha

Escudo de oro con que se coronó la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico la Imagen de MARIA en su Assumpcion. Y como;